

SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES -SUIT

OBJETO

Realizar el seguimiento al avance de los trámites y otros procesos Administrativos (OPA's) según lo establecido en la Ley 962 de 2005, en el decreto 019 de 2012, en lo relacionado con la racionalización de trámites en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

ALCANCE

El seguimiento y verificación se realiza a la información publicada en el sistema Único de Información de trámites – SUIT frente a los trámites que tiene dispuestos la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para los ciudadanos.

ANTECEDENTES – BASE LEGAL

Constitución Política de Colombia 1991

Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 2150 de 1995 Por el cual se suprime y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

CONPES 3292 de 2004. . Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación (CONPES Social) PROYECTO DE RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES. Que tiene por objetivo establecer un marco de política para que las relaciones del gobierno con los ciudadanos y empresarios sean más transparentes, directas y eficientes, utilizando estrategias de simplificación, racionalización, normalización y automatización de los trámites ante la administración pública.

Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, artículo 1 numeral 3.

Decreto 4669 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005

Decreto 019 de enero de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

CONPES 167 de 2013. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación (CONPES Social) ESTRATEGIA NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN.

QEPD

CONPES 3785 Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. (CONPES Económicos) POLÍTICA NACIONAL DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA AL SERVICIO DEL CIUDADANO Y CONCEPTO FAVORABLE A LA NACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO EXTERNO CON LA BANCA MULTILATERAL HASTA POR LA SUMA DE USD 20 MILLONES DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO DE EFICIENCIA AL SERVICIO DEL CIUDADANO.

Decreto 338 de 2019 Por la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red de Anticorrupción.

METODOLOGIA

Basados en la información registrada y publicada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, aplicativo SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2020 – segundo componente – RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES, se elabora y presenta el informe que evidencia el seguimiento y/o observaciones a la racionalización de trámites de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana vigencia 2020.

El contenido de la información que se publica en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT es de responsabilidad de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, la cual tiene la obligación de actualizarla.

Así mismo, el artículo 3º de la Ley 1712 de 2014, contempla como uno de los principios de la transparencia y acceso a la información pública, el de Gratuidad; el cual dispone que el acceso a la información pública es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información; así mismo el artículo 20 del Decreto 103 de 2015, define que debe aplicarse el principio de gratuidad y en consecuencia, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información.

RIESGOS

Cotejados las matrices de riesgos Institucional 2020, por procesos e Institucional Corrupción, de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, publicados en el sitio WEB y/o la Intranet, no se identifica ningún riesgo inherente a los trámites y/o al Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

SEGUIMIENTO Y/O OBSERVACIONES

En la administración del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT Históricamente, la E.S.E. Hospital Universitario se inscribe en Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, bajo el código 3635, la Estrategia de racionalización de trámites racionalizados o estrategias de racionalización no implementadas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en la vigencia 2016 registra trámites inscritos (racionalizados o estrategias de racionalización no implementadas) un (1) Examen de Laboratorio clínico (36081); en la vigencia 2017 trámites inscritos dos (2) (Trámites racionalizados o estrategias de racionalización no implementadas) Examen de Laboratorio clínico (36081) y Radiología e imágenes diagnósticas (36625); en el mes de diciembre de 2018, la mesa de servicio de la Función pública, 'con relación a la solicitud en el cual requiere se asigne usuario y contraseña para el ingreso al aplicativo del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT e informan: que se efectuó la creación del usuario, administrador de gestión para la E.S.E. con el nombre de la señora:.....usuario.....y contraseña.....'.

En la vigencia 2019 los trámites inscritos, priorizados por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, nueve (9) trámites Examen de laboratorio clínico (36081), Terapia (36194), Radiología e imágenes diagnósticas (36325), Certificado de nacido vivo (36383), Certificado de defunción (36385), Atención inicial de urgencia (36587), Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos (36634), Asignación de cita para la prestación de servicios en salud (36772) y Historia clínica (36859) y un (1) otro procedimiento administrativo (OPA),

Quer/

Certificado de paz y salvo (36824), en total son diez (10) trámites inscritos; en la vigencia 2020 se presenta lo siguiente:

En desarrollo de las actividades a la gestión de la racionalización o estrategias de racionalización no implementadas en las etapas de identificación¹, clasificar², realizar mejoras³, se evidencia en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites – SUIT para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana lo siguiente:

Identificación De Trámites

Con la fase inicial de la Política de Racionalización de Trámites en la cual cada entidad debe establecer el inventario de los trámites y otros procedimientos administrativos, la E.S.E. ha identificado nueve (9) trámites y un (1) otro procedimiento administrativo (OPA) inscritos.

Priorización⁴

Con los son nueve (9) trámites y un (1) otro procedimiento administrativo (OPA), en total son diez (10) inscritos, los trámites priorizados por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Estrategias

Luego de transcurridas varias vigencias en las que se cuenta nueve (9) trámites y un (1) otro procedimiento administrativo (OPA), inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT, se adelanta y busca orientación y asesoría del DAFF, para ello el DAFF asignó un asesor quien capacito a los líderes de los procesos responsables de los trámites y OPA y al responsable de esta actividad de la oficina Asesora de Planeación y Garantía de la Calidad; con la asesoría y conocimiento adquirido se analizaron cada uno de los trámites y OPA y se retiran los siguientes trámites inscritos:

- Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos, Número 36634
- Certificado de nacido vivo, Número 36383
- Certificado de defunción N. 36385
- Atención inicial de urgencia N. 36587.

Monitoreo⁵

Una vez establecidos los trámites a racionalizar, la oficina de Planeación y garantía de la calidad realiza el monitoreo y establece para cada uno de los trámites las acciones de racionalización implementadas, realiza el Plan de ejecución para cada una de ellas y posteriormente el monitoreo sobre las acciones ya implementadas. Seguimiento⁶

¹ Identifica los trámites u otro procedimiento.

² Clasificar, Según la importancia de los trámites u otros procedimientos.

³ Realizar mejoras en los trámites u otros procedimientos en cuanto a costos, tiempos, pasos, requisitos, documentos, procedimientos y procesos.

⁴ Fase que consiste en focalizar aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, usuarios y/o ciudadanos o grupos de interés que mejoren la gestión en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, aumenten la competitividad del y acerquen el Estado al ciudadano.

⁵ El ROL de monitoreo, le corresponde a la oficina de planeación y Garantía de la calidad, a quien le concierne seleccionar e incorporar a su plan de estrategia de racionalización en la etapa

⁶ El seguimiento le corresponde a la oficina Asesora de Control Interno el ROL realizar el seguimiento periódico de los trámites racionalizados o/y estrategias de racionalización, priorizadas en las etapas anteriores y harán parte de su estrategia anti trámites de la E.S.E. del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

Seguimiento

En el seguimiento y Evaluación, la oficina de Control Interno realizó el seguimiento periódico de los trámites priorizadas, con estrategias, Acciones de racionalización, Plan de ejecución, el seguimiento se desarrolló conforme a los instructivos para tal fin y se observan en las siguientes imágenes:

El seguimiento a septiembre de 2020 se realizó a los siguientes trámites:

Tipo	Número	Nombre	Estado	Tipo rationalización	Acción	Fecha inicio	Fecha final rationaliza	Acciones	Seg.
	36824	Certificado de paz y salvo	Inciso	ADMINISTRAT	ESTANDARIZA	10/07/2020	18/12/2020		
	36194	Terapia	Inciso	ADMINISTRAT	REDUCCIÓN	7/07/2020	31/12/2020		
	36772	Asignación de cita para la prestación de...	Inciso	TECNOLÓGICA	OPTIMIZACIÓN	3/08/2020	31/12/2020		
	36525	Radicigrafía e imágenes diagnósticas	Inciso	TECNOLÓGICA	RADICACIÓN, ..	3/02/2020	27/11/2020		
	36859	Historia clínica	Inciso	TECNOLÓGICA	OPTIMIZACIÓN, ..	15/07/2020	19/12/2020		
	36081	Examen de laboratorio clínico	Inciso	TECNOLÓGICA	RADICACIÓN, ..	3/02/2020	27/11/2020		

A diciembre 31 de 2020 registraba la siguiente información:

cor

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

Inicio - Intranet Samaritana 2 | Zimbra Responder | gestion_racionalizacion.jsf | + | No seguro | trámites.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionacion/racionalizados.jsf?_adf.ctrl.state=17vfr265qg_3 | ⋮

SUIT

El servicio público es de todos

Función Pública

HUS MARÍA CLARA MARTÍNEZ RUBIANO (HMARTINEZ2966)

Administración Racionalización Cadenas de Trámites

Cerrar sesión Mi cuenta

Opciones de menú Gestión de Racionalización Histórico

Gestión de Racionalización: Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos:

Priorización Estrategia Seguimiento Racionalizados

Trámites y Otros Procedimientos Administrativos - Priorizados:

Los siguientes trámites son los que usted priorizó en la etapa anterior y harán parte de su estrategia arbitraria para la presente vigencia.

Tipo	Número	Nombre	Acciones
HR	36859	Historia clínica	[]
HR	36381	Examen de laboratorio clínico	[]
HR	36824	Certificado de nac y salv	[]
HR	36194	Terapia	[]
HR	38325	Radiología e imágenes diagnósticas	[]

Ver Consolidado Siguiente Volver

Función Pública Carrera 6 # 12 - El Bogotá D.C. | Soporte: linea de servicio | Correo: soportes@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57+1) 7395555 | 2017

9:47 AM 2020/12/31

Inicio - Intranet Samaritana 2 | Zimbra Responder | Seguimiento a la estrategia de r... | gestion_racionalizacion_seguimiento.jsf | + | No seguro | trámites.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionacion/racionalizacion_seguimiento.jsf?_adf.ctrl.state=1b0zzfs77_3 | ⋮

SUIT

El servicio público es de todos

Función Pública

HUS MARÍA CLARA MARTÍNEZ RUBIANO (HMARTINEZ2966)

Administración Racionalización Cadenas de Trámites

Cerrar sesión Mi cuenta

Opciones de menú Gestión de Racionalización Histórico

Etapas - Seguimiento de la estrategia de racionamiento

Etapa	Monitoreo Jefe Planeación	Puntaje	Seguimiento Jefe de Control Interno	Acción
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	[]	20	[]	[]
2. ¿Se ha implementado la mejora del trámite en la entidad?	[]	35	[]	[]
3. ¿Se ha actualizado el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	[]	10	[]	[]
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como en los usuarios?	[]	10	[]	[]
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	[]	15	[]	[]
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	[]	10	[]	[]

La versión necesaria de Flash Player no está disponible. Descargue Flash Player 10 o posterior de la dirección Web de Adobe (<http://www.adobe.com/go/getflashplayer>).

Porcentaje de avance de las etapas terminadas del monitoreo de la estrategia de racionamiento

100% informando... 6/6

Función Pública Carrera 6 # 12 - El Bogotá D.C. | Soporte: linea de servicio | Correo: soportes@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57+1) 7395555 | 2017

Mostrar todo 9:56 AM 2020/12/31

neva

5

Etapa	Monitoreo Jefe Planeación	Puntaje	Seguimiento Jefe de Control Interno	Acción
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?		20		
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?		35		
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIST incluyendo la mejora?		10		
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?		10		
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?		15		
6. ¿La mejoría ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que resalta el seguimiento por la mejora del trámite?		10		

Racionalización de Trámites

A 31 de diciembre de 2020, fecha de corte se encuentra en el aplicativo la **estrategia de racionalización pendiente** de los trámites:

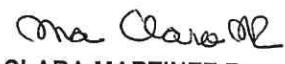
- 36081 Examen de laboratorio Clínico,
- 36194 Terapia,
- 36325 Radiología e imágenes diagnósticas,
- 36824 Certificado de paz y salvo,
- 36859 Historia Clínica.

El resultado de las etapas anteriores se observa en la tabla adjunta el presente informe

Esta acción se enmarca dentro del compromiso que tiene la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana de reportar la información sobre la gestión de los trámites y de aquellos a racionalizar como parte de la campaña que adelanta el Gobierno Nacional en el marco de la política de Racionalización de Trámites.


YETICA HERNÁNDEZ A
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Bogotá, diciembre 31 de 2020


MARIA CLARA MARTINEZ R.
Profesional Especializado



**El servicio público
es de todos**

三

Nombre de la entidad:	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
Sector administrativo	No Aplica
Departamento:	Bogotá D.C.
Municipio:	BOGOTÁ

Orden: Año
vencim.

Orden:

Año
vigencia:

OSPITAL UNIVERSITARIO LA MARITANA

Nombre
entidad

Orden:

Año
vigencia:

Sector administrativo

Departments

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS							ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS						
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Motivo implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionali- zación	Asociación ó	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Motivo implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionali- zación	Asociación ó
Modelo Único – Hijo	36281	Examen de laboratorio clínico	Inscrito	Actualmente los resultados del laboratorio clínico se entregan de manera presencial en horario de 8 a.m. a 4 p.m.	Evitar desplazamiento físico de las personas a la entidad para la entrega de resultados lo que le ocasiona gastos de dinero y tiempo	Radicación documental electrónica	Tecnología		Radicación documental electrónica	Envío electrónico	Desagüe	Tecnología	
Modelo Único – Hijo	36325	Radiología e imágenes diagnósticas	Inscrito	Entrega de resultados de Rx y TAC 3 a 4 días hábiles.	Evitar desplazamiento físico de las personas a la entidad para la entrega de resultados lo que le ocasiona gastos de dinero y tiempo	Radicación documental electrónica	Tecnología		Entrega de resultados de Rx y TAC 8 días hábiles.	Resonancia Magnética 8 días después de la toma y ultrasonografía 2 horas después de la toma	Resonancia Magnética y ultrasonografía	Tecnología	

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

